



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 1.387.-

POR LA QUE SE ASIGNAN PASAJE Y VIÁTICO A LA SEÑORA DIPUTADA VIRINA VILLANUEVA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE CÓRDOBA (ARGENTINA).

Asunción, 27 de febrero de 2026.

VISTA: La nota presentada por el Parlamentario Rodrigo Gamarra, Presidente del Parlamento del Mercosur, en la cual solicita el pago de pasaje y viático para los miembros del Parlamento del Mercosur, a fin de participar de la "CVI Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y de encuentros protocolares con autoridades locales y reunión de bancadas por familias políticas", a realizarse los días 08 y 09 de marzo de 2026, en la ciudad de Córdoba (Argentina).

CONSIDERANDO: La convocatoria de fecha 19 de febrero de 2026, remitida por el Parlamentario Rodrigo Gamarra, Presidente del Parlamento del Mercosur; y el Señor Edgar Lugo Garay, Secretario Parlamentario, en la que convocan a los señores parlamentarios miembros del Mercosur, a participar de la CVI Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y de encuentros protocolares con autoridades locales y reunión de bancadas por familias políticas, a realizarse en la ciudad de Córdoba (Argentina), los días 08 y 09 de marzo de 2026.

Que, la nota de fecha 27 de febrero de 2026, de la empresa Servitravel, en la que remite el costo de penalidad y diferencia de tarifa por cambio de fecha, por la suma de Gs. 1.427.380 (GUARANIES UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA).

La planilla de cálculo del viático, elaborado por la Coordinación de Gestión del Seguimiento, y verificado por la Coordinación de Control Interno de la Gerencia General de Administración y Finanzas.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Recursos Financieros, en fecha 27 de febrero de 2026, del objeto del gasto "232 - Viáticos y movilidad" de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" del Congreso de la Nación, por el importe de Gs. 5.336.902.- (GUARANIES CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS).

La Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y el decreto N° 5076/21 que reglamenta esta Ley.

La Resolución CGR N° 133 del 27 de febrero de 2025, "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, la planilla de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y sus instructivos".

Que, la Ley N° 7.609/25 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026".

Que, el Capítulo 16 "*Políticas de Racionalización del Gasto*", en su Art. 467 inc. g.1.1) del Decreto N° 5.311/26 Que Reglamenta la Ley N° 7.609/25 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026".

1/2

ANTONIO
ZACARIAS
SANCHEZ

Firmado digitalmente
por ANTONIO
ZACARIAS SANCHEZ
OVIEDO
Fecha: 2026.02.27

BASILIO
GUSTAVO

Firmado digitalmente
por BASILIO GUSTAVO
NUÑEZ GIMENEZ
Fecha: 2026.02.27



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 1.387.-

POR LA QUE SE ASIGNAN PASAJE Y VIÁTICO A LA SEÑORA DIPUTADA VIRINA VILLANUEVA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE CÓRDOBA (ARGENTINA).

Que, la Resolución N° 1.329 de fecha 22 de enero del 2026 "Por la cual se aprueban las Políticas de Racionalización del Gasto para la Cámara de Senadores y al Congreso de la Nación".

Que, la Resolución N° 1.331 de fecha 22 de enero del 2026 "Por la cual se aprueba el reglamento para la concesión de pasajes y viáticos para viajes al exterior del país, aplicable a la Cámara de Senadores y el Congreso de la Nación".

La Resolución N° 3.520 de fecha 10 de noviembre del 2025, que Designa a los Diputados Nacionales para integrar el Parlamento del Mercado Común del Sur, para el período de sesiones 2025-2026".

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Autorizar el viaje de la Diputada **Virina Villanueva** con C.I. N° 2.903.871, para trasladarse a la ciudad de Córdoba (Argentina), a fin de participar de la "CVI Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y de encuentros protocolares con autoridades locales y reunión de bancadas por familias políticas", a realizarse los días 08 y 09 de marzo de 2026.
- Art. 2°.-** Disponer el pago de 2 (dos) días de viático que asciende a la suma de Gs. 5.336.902.- (GUARANÍES CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS), de conformidad al inc. b.5) del Art. 121 del Anexo A del Decreto N° 5.311/26, e imputar al presupuesto objeto del gasto "232- Viáticos y movilidad" de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" del Congreso de la Nación.
- Art. 3°.-** Autorizar el pago penalidad y diferencia de tarifa por cambio de fecha, correspondiente la suma de Gs. 1.427.380.- (GUARANÍES UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA), del pasaje no utilizado, por suspensión de viaje, según Resolución N° 881 de fecha 27 de noviembre de 2025, que será abonado a la agencia de viajes, de acuerdo a las normas vigentes por cuenta de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" del Congreso de la Nación.
- Art. 4°.-** Disponer que la Diputada deberá presentar la rendición de cuenta del viático otorgado de acuerdo a las normativas vigentes e informar sobre las actividades realizadas, dentro de los plazos establecidos en la Resolución N° 1.331 de fecha 22 de enero de 2026.
- Art. 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ANTONIO
ZACARIAS
SANCHEZ
OVIDO
Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Firmado digitalmente
por ANTONIO
ZACARIAS SANCHEZ
OVIDO
Fecha: 2026.02.27
10:28:20 -03'00'

BASILIO
GUSTAVO
NUÑEZ GIMENEZ
Basilio Gustavo Núñez
Presidente

Firmado digitalmente
por BASILIO GUSTAVO
NUÑEZ GIMENEZ
Fecha: 2026.02.27
09:01:59 -03'00'



H. Cámara de Senadores

RECIBI DE LA DIPUTADA NACIONAL VIRINA VILLANUEVA LA SUMA DE GS. 5.336.902.- (GUARANIES CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS.) EN CONCEPTO DE DEVOLUCION TOTAL DEL VIATICO ASIGNADOLE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE CÓRDOBA (ARGENTINA), EL 08 AL 09 DE MARZO DE 2.026. LA DEVOLUCIÓN SE DEBE A QUE LA DIPUTADA NO REALIZO DICHO VIAJE.

ASUNCION, 23 DE MARZO DE 2.026.

*Montserrat Escano
23/03/26*



*Abog. Raúl A. Barrios M.
Jefe de Rendición de Viáticos*

**BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES**



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

Fecha N° 1511875

SERIE K

Número de Cuenta

Nombre de la Cuenta:

Tesoro Público - Tesorería GvaL

CUENTA CORRIENTE

CAJA DE AHORRO

Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



Efectivo	5.336.902 -
Cheque BNF - Casa Matriz	-
Cheque BNF - Sucursales	-
TOTAL	5.336.902 -

Son Guaraníes:

Cinco Milhones Trececientos
Trenta y Seis mil Novecientos

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Nelson Roque O C.I.N.: 3299272

Dirección: Ocupación:

Ciudad: Asunción Nacionalidad: Py Teléfono: 82962755

Nelson Roque
Firma del Depositante

.....
Firma y Sello del Cajero

Dip. Viviana Villanueva